



Santiago 22 de Mayo de 2012
GG/94/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, CorpBanca comunica a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad:

- (a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Corpbanca (en adelante el "Banco"), celebrada el 10 de abril de 2012 se acordó aumentar el capital del Banco mediante la emisión de 48.000.000.000 acciones de pago, sin valor nominal.
- (b) En sesión de directorio de fecha 10 de mayo de 2012, y conforme se le facultó en la Junta Extraordinaria de Accionistas referida en la letra (a) precedente, el Directorio del Banco acordó emitir y ofrecer preferentemente a los accionistas, 43.000.000.000 acciones de pago, ordinarias, sin valor nominal, con cargo a aquellas acordadas emitir en dicha Junta. El precio fijado para cada acción es de \$6,25,(seis coma veinticinco pesos) iniciándose el periodo de opción preferente el 11 de mayo de 2012.-
- (c) A esta fecha y con cargo al aumento de capital referido en los literales anteriores, se han suscrito y pagado 15.633.600.000 acciones correspondiente a \$97.712.000.000 que equivalen de acuerdo al tipo de cambio a la fecha de suscripción aproximadamente a US\$200.000.000 de los cuales el equivalente a US\$100.000.000 se encuentran pagados por el "grupo económico de origen colombiano Santo Domingo y US\$100.000.000 se encuentran pagados por empresas relacionadas a Corp Group, como grupo controlador de Corpbanca (en adelante el "Grupo Controlador").

Adicionalmente, el "Grupo Controlador" nos ha comunicado por carta de hoy 22 de mayo que dentro de un plazo aproximado de 12 días a contar de esta fecha y una vez que se emita la correspondiente autorización de los organismos reguladores, suscribirá y pagará adicionalmente acciones por la suma aproximada del equivalente a US\$148.000.000.-

- (d) Se han dado cumplimiento a los siguientes requisitos establecidos en la autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de fecha 30 de marzo de 2012 para que Corpbanca adquiera Banco Santander Colombia S.A. incluida su filial Santander Investment Valores S.A. y Santander Investment Trust Colombia S.A.: Se encuentra pagado el aumento de capital por la suma equivalente a US\$200.000.000; el índice de adecuado de capital del Banco considerando la referida adquisición es superior al 10% y se ha suscrito el Acuerdo de Supervisión entre esa Superintendencia y la Superintendencia Financieras Colombiana.
- (e) Que el "Grupo Controlador" nos ha comunicado, también, por carta de esta fecha que atendido la regulación colombiana que prohíbe a Corpbanca a adquirir más de un 95% de Banco Santander Colombia S.A., el "Grupo Controlador" adquirirá acciones directamente en Banco Santander Colombia S.A. por la suma aproximada de

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl



US\$52.000.000, adquisición que se materializará, según se señala en la referida carta, en un plazo que se espera no sobrepase el 30 de junio próximo.

Atentamente,

Fernando Massú Tare
Gerente General

-✓-

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl